

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**25521** RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, dictada en el recurso número 02/0002549/1993, interpuesto por don Celestino Gil Martínez.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, el recurso número 02/0002549/1993, interpuesto por don Celestino Gil Martínez contra la Resolución del Director general de Administración Penitenciaria, de 21 de mayo de 1993, sobre «formalización del cambio de denominación y/o de nivel del puesto de trabajo», la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, ha dictado sentencia de 21 de septiembre de 1995, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: 1. Rechazamos la inadmisión del recurso postulada por la demandada. 2. Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Celestino Gil Martínez contra la Resolución de la Dirección General de Administración Penitenciaria en materia de indemnización por traslado al centro penitenciario de Picassent. 3. Declaramos que dichos actos son contrarios al ordenamiento jurídico, anulándolos y dejándolos sin efecto, debiendo declararse que el traslado tiene el carácter de forzoso, rechazándose las demás peticiones formuladas. 4. No hacer pronunciamiento expreso en materia de costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Personal.

**25522** ORDEN de 3 de noviembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montealegre de Aulestia a favor de don Manuel Gastañeta y Carrillo de Albornoz.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con lo informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Secretaría de Estado de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Montealegre de Aulestia.

Interesado: Don Manuel de Gastañeta y Carrillo de Albornoz.

Causante: Don Jean Stienon du Pré y Riva-Aguero.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.

BELLOCH JULBE

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Justicia.

**25523** ORDEN de 8 de noviembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bassoco a favor de don José Bustamante Ezpeleta.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Bassoco.

Interesado: Don José Bustamante Ezpeleta.

Causante: Don Francisco Javier Bustamante Ezpeleta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Títulos Nobiliarios.

**25524** ORDEN de 8 de noviembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Santa Elena, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso de Borbón y Sanchiz.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Duque de Santa Elena, con Grandeza de España.

Interesado: Don Alfonso de Borbón y Sanchiz.

Causante: Don Alberto Enrique de Borbón y Pérez del Pulgar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Títulos Nobiliarios.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25525** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 30 de noviembre de 1995.

### SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1995,